

ANEXO II
RESOLUCIÓN C.D. N° 230/19



**GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN**

**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD**

Jefatura de Zona Sanitaria IV

Propuesta de Trabajo

Control de Vectores en el Cierre y Clausura del vertedero de Chacra 30

1. INTRODUCCION

Los residuos sólidos generados a partir de las diferentes actividades que realiza el hombre para alcanzar su bienestar, representan un potencial de contaminación que deteriora y afecta el medio ambiente, con consecuencias para la sociedad en general, razón por la cual su gestión debe ser considerada como una acción prioritaria.

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, es sin embargo mucho más que la limpieza pública y si bien es principalmente una responsabilidad municipal, los ciudadanos tienen una primera gran responsabilidad, pues es en la vivienda donde se genera la basura. En el proceso de gestión de residuos de una ciudad, participan varios actores y las soluciones definitivas se logran cuando todos hacen su parte.

En nuestra localidad se ha llegado en éste momento a la etapa final del Vertedero Municipal, luego de 20 años de utilización, planteándose ahora la necesidad de realizar un cierre y remediación adecuado que no aumente los riesgos para la salud de los habitantes de los barrios vecinos.

El acumulo de residuos en un vertedero se torna en un ecosistema de fauna oportunista (roedores, aves y perros vagabundos muchos de ellos vectores o reservorios de agentes patógenos), que en este caso, se encuentra contenida por la presencia de alimento y refugio, aunque ya se han tenido indicios de dispersión a los barrios aledaños, como son la presencia de ratas en el CDI y en la delegación de Chacra 30 y la percepción de mayor cantidad de perros en las calles de los barrios.

2. SITUACION PLANTEADA:

El CIERRE, CLAUSURA y POSCLAUSURA DE LA CELDA V Y DEL VERTEDERO DE RSU EN CHACRA 32, que se comenzará a llevar a cabo buscará proporcionar una solución integral a la problemática socio-ambiental con el fin de atender a una necesidad ambiental, social y



sanitaria para el municipio. El objetivo es mitigar el impacto ambiental del sitio y del área circundante.

Las tareas relacionadas con este procedimiento fueron planteadas por el OCM en el informe técnico con fecha del 5 de agosto de 2019, donde se presentan las acciones que deberá seguir realizando el contratista luego del cierre y los términos de referencia correspondientes para la Clausura y Posclausura.

Dentro de esta planificación se observa que no está contemplado el tratamiento de esta población de vectores (insectos, roedores y animales domésticos vagabundos) la cual es posible que, a partir de la manipulación de su ambiente y el descenso en la oferta de alimento, comiencen a migrar hacia los barrios aledaños donde encuentran cobijo y comida.

No es exagerado plantear o equiparar ésta posible situación a la de una "ratada", definición que estamos acostumbrados a escuchar en nuestra zona para el fenómeno natural dado por la floración de la caña colihue de aumento de población y migración del ambiente natural al urbano de roedores por falta de alimento, por lo cual serían extrapolables las medidas de prevención que se utilizan en una con la otra.

3. OBJETIVOS Y ACCIONES PROPUESTAS:

Las actividades propuestas tienen como objetivo minimizar el impacto de la posible migración especialmente de roedores a los barrios de la Chacra 30 y Chacra 32 aledaños al vertedero. Dichas actividades tendrán responsabilidad tanto en el Municipio, como en el concesionario del sitio y los vecinos, constituyéndose en un trabajo mancomunado entre las instituciones y la población, logrando de esta manera abarcar todas las medidas de prevención necesarias. Consideramos que esta es una buena oportunidad para mejorar las condiciones sanitarias de los barrios aledaños, pudiéndose reforzar los conceptos de separación en origen y reciclado en ellos.

- **Actividades dentro del predio de RSU:**
 - Plan de desratización continuo, realizado por personal idóneo. Objetivo: disminuir la población in situ. (Concesionario)
 - Mantener un área de 30 mts circundante al vertedero, tanto dentro del predio como en el exterior del mismo, libre de residuos y malezas. Objetivo: generar un área de



transición limpia y despejada para evitar desplazamientos de roedores. (Concesionario y Municipio)

- **Actividades fuera del predio:**
 - **Objetivo:** evitar que los roedores encuentren en las viviendas aledañas condiciones adecuadas para vivir.
 - i. Trabajo de limpieza y desmalezado de sectores públicos del barrio. (Sec. De Obras Públicas, Dirección de Espacios Verdes)
 - ii. Campaña de recolección de residuos especiales. (Subs. GRSU y Delegación Municipal de Cordones mediante volquetes municipales.)
 - iii. Campaña de difusión sobre la limpieza de terrenos privados.
 - Fortalecer hábitos de tratamiento de residuos domiciliarios y mantenimiento de limpieza en lotes y espacios comunitarios. (Subs. GRSU, Delegación Municipal, ONG's y Centro de Salud)
 - Trabajar en conjunto desde el CDI, Escuela 359, CIC, Consejo de Niñ@s, Sala de Salud, áreas Municipales de Educación, Zoonosis y Juntas Vecinales Zona Sanitaria IV y ONG's afines, en campañas de cambio cultural en el manejo de los residuos (separación en origen, disposición domiciliaria adecuada) y cuidado respectos de los perros y rotura de las bolsas de residuos.
 - iv. Brindar Información sobre métodos domiciliarios de control de plagas adecuados (Salud Ambiental Zona Sanitaria IV)

Estas tareas deberán ir reforzadas por una campaña de difusión que fortalezca las buenas prácticas en la manipulación de residuos domiciliarios y Tenencia Responsable de Mascotas.

Se ve también la necesidad de planificar previo a la implementación de estas acciones los mecanismos para el retiro y disposición de los elementos recolectados en estas campañas, a los fines de no hacer colapsar los actuales sistemas de recolección municipales.